

Ciudad de México, a 13 de abril de 2020.

### **COMUNICADO**

Como todos sabemos, actualmente nuestro país vive situaciones extraordinarias, por lo que las autoridades gubernamentales tomaron medidas precautorias que han obligado a cancelar y/o posponer eventos de carácter masivo, como son Congresos, Seminarios, entre otros. Tal es el caso de uno de los Congresos más importantes en nuestro país, el XLIX Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Endodoncia, Colegio de Especialistas en Endodoncia, A.C. (AMECEE), el cual fue pospuesto para los días 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 2020. Esta determinación, fue comunicada al Consejo Mexicano de Endodoncia, A.C. (CME) de forma posterior a su publicación.

El CME, comprende y respeta esta determinación; sin embargo se presenta una situación inusual, ya que los dos Congresos más importantes de nuestro país en el área de nuestra especialidad, quedan fechados con tan solo dos meses de diferencia, ya que el XL Congreso Internacional de la Academia Mexicana de Endodoncia, A.C. (AMEAC), está fechado para los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2020.

Esta situación afecta de forma muy importante la logística previamente programada por este Consejo. Por lo anterior, deseo resaltar lo que textualmente está asentado en el Reglamento y en el Estatuto vigentes del CME:

#### **REGLAMENTO**

##### **II. DEL EXAMEN Y DE LA ADMISIÓN Y CERTIFICACIÓN**

*A) Para ser Miembro de Número del Consejo Mexicano de Endodoncia, A.C., se requiere que el candidato solicite por escrito a la Comisión de Admisión y Certificación el derecho para presentar el examen de conocimientos y aprobarlo. El aspirante deberá entregar la documentación 30 días naturales antes de la aplicación del examen.*

#### **ESTATUTO**

*ARTICULO 20º: Los miembros de número que han obtenido los Certificados que expide el Consejo, deberán solicitar su Recertificación cada cinco años, enviando a la Comisión de Admisión y Certificación los documentos que acrediten la educación continua y actualización, obtenidos por asistencia a seminarios, cursos, congresos, publicaciones, investigaciones, actividades docentes, ponencias y actividades gremiales, de acuerdo a los requisitos establecidos por el Consejo. El límite de entrega de la documentación será de cuarenta y cinco días naturales antes de la entrega de los Certificados.*

*ARTICULO 39º: El Consejo celebrará dos Asambleas Generales Ordinarias al año, la primera se llevará a cabo durante el Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Endodoncia, A.C., y la segunda durante el Congreso de la Academia Mexicana de Endodoncia, A.C.*

*ARTICULO 49º: El Presidente será designado con un año de anticipación a la fecha que entre en funciones. Esta designación se hará en forma alternada por la Asociación Mexicana de Endodoncia, A.C., y por la Academia Mexicana de Endodoncia, A.C., y será hecho del conocimiento de la Asamblea General que se lleve a cabo durante el Congreso de la Academia Mexicana de Endodoncia, A.C.*

*La toma de posesión del Comité ejecutivo se hará cada tres años, en el Congreso de la Asociación Mexicana de Endodoncia, A.C.*

Conforme a lo anterior, después de una serie de reuniones de trabajo vía electrónica entre el CME, AMECEE y AMEAC, les informo de una serie de adecuaciones que se han decidido al respecto:

**Congreso AMECEE: Puebla, septiembre 2, 3, 4 y 5**

- Fecha de Examen: **02 de septiembre de 2020;**
- Fecha de Asamblea: **04 de septiembre de 2020;**
- Fecha límite de recepción de documentos para Certificación y Recertificación el día **18 de mayo de 2020**, y para el Examen el día **01 de junio de 2020**.

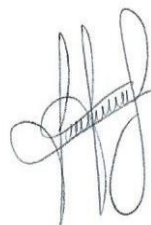
**Congreso AMEAC: CDMX, noviembre 5, 6 y 7**

- Fecha de Examen: **05 de noviembre de 2020;**
- Fecha de Asamblea: **06 de noviembre de 2020;**
- Fecha límite de recepción de documentos para Certificación y Recertificación el día **22 de septiembre de 2020**, y para el Examen el día **05 de octubre de 2020**.

De acuerdo a la información oficial, cabe la posibilidad de que la situación y actividades en nuestro país pudieran volver a la normalidad a partir del día 30 de abril, aunque esto puede variar. Por lo tanto, el CME esperará esta fecha para determinar sus siguientes acciones, salvo que exista un cambio importante antes de la fecha indicada.

El CME se solidariza con el país y con la comunidad odontológica, apoyando en medida de sus posibilidades las acciones oficiales y de nuestras asociaciones en estos momentos de crisis.

ATENTAMENTE



**C.D.E.E. José Gilberto Amador Robles**

**PRESIDENTE**

**CONSEJO MEXICANO DE ENDODONCIA, A.C.**